



Secretaría de la Contraloría General

Secretaría de la Contraloría General.
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado de Sonora

Asunto: Informe de Auditoría.
Hermosillo, Sonora, a 13 de septiembre de 2016.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General.
P r e s e n t e.

Antecedentes:

Entidad Auditada: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Unidad Administrativa ú Órgano auditado: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Constitución: Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Oficio de Notificación: S-0013/2016, del 07 de enero del 2016

Oficio(s) de comisión: OC y DA-1041/2016 de fecha 04 de agosto de 2016

Auditor(es) comisionado(s): L.A. José Antonio Rodríguez Romero

Supervisor: C.P. Delia Guadalupe Peralta Sugich

Titular del OCDA: C.P. Arturo Olivas Molina

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 01 de enero al 30 de junio del 2016

Alcance: Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual al primer semestre de 2016(ID: 1263).

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como con base en pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la Normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

Antecedentes

El análisis de la programación de metas y asignación presupuestal, así como la verificación documental del Programa Operativo Anual al primer semestre del 2016 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, se basa en los informes trimestrales presentados a la Secretaría de Hacienda con el avance programático físico-financiero del Presupuesto de Egresos al segundo trimestre de 2016.

RESULTADOS

1. ORGANIZACIÓN GENERAL

1.1. En el Reglamento Interior de la Entidad, publicado en el Boletín Oficial no. 26 secc II, de fecha 1 de Abril del 2013, así como la última actualización del 7 de mayo de 2015, se encuentra plasmada la estructura orgánica para el cumplimiento de sus objetivos con los siguientes órganos:

I. Órganos de Gobierno:

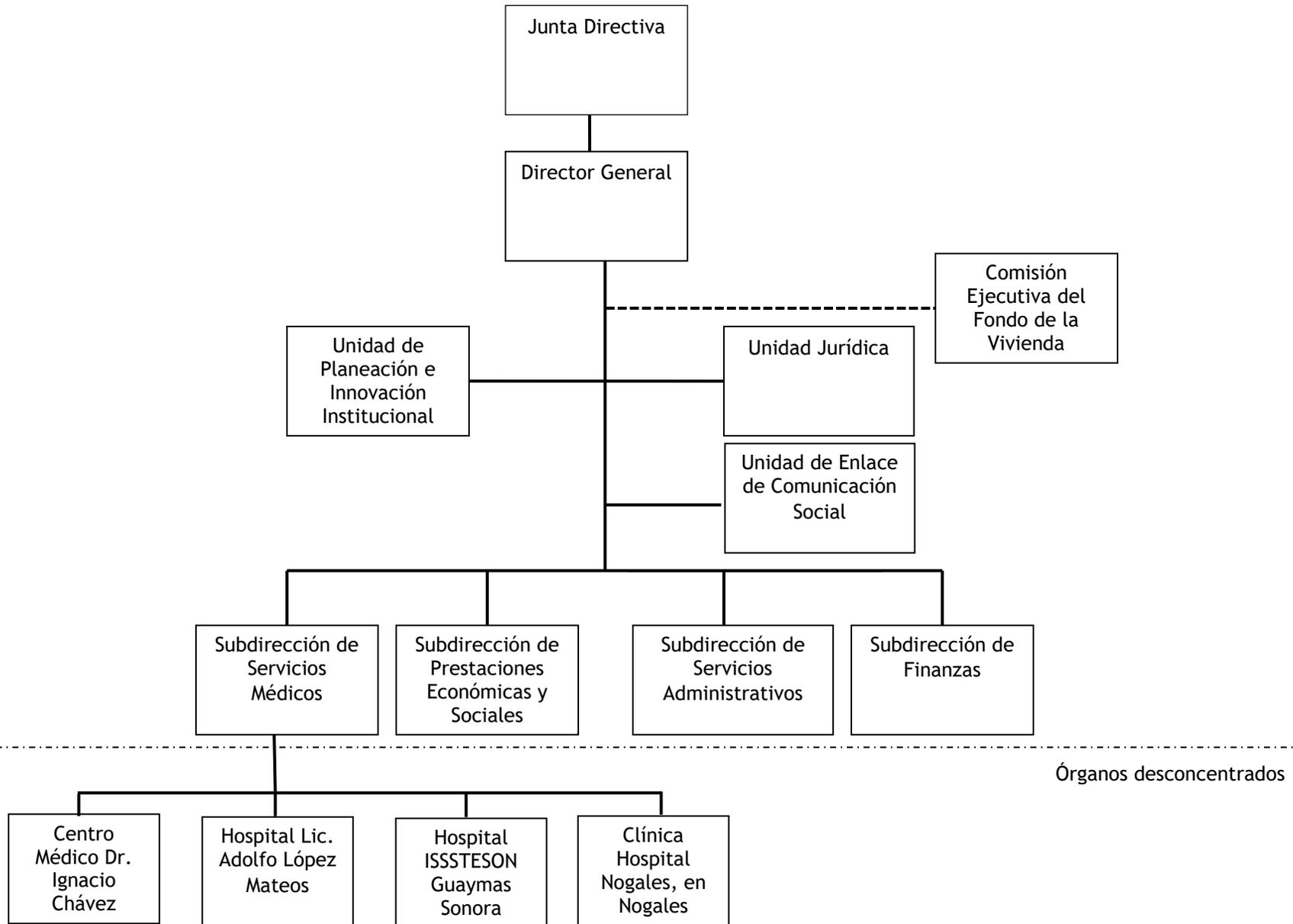
La Junta Directiva
El Director General; y
La Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda.

II. Unidades Administrativas:

- a) Subdirección de Servicios Médicos.
- b) Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales.
- c) Subdirección de Servicios Administrativos.
- d) Subdirección de Finanzas.
- e) Unidad de Planeación e Innovación Institucional.
- f) Unidad Jurídica.
- g) Unidad de Enlace de Comunicación Social.

III. Órganos desconcentrados:

- h) Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, en Hermosillo, Sonora.
- i) Hospital Lic. Adolfo López Mateos, en Cd. Obregón, Sonora.
- j) Hospital ISSSTESON, en Guaymas, Sonora.
- k) Clínica Hospital Nogales, en Nogales, Sonora



1.2 Se analizaron los documentos que sustentan la Organización, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto 2016, considerando las unidades administrativas que se describen en el Programa Operativo Anual 2016 presentado por el ISSSTESON, identificándose lo siguiente:

| No. | UNIDADES ADMINISTRATIVAS | REGLAMENTO INTERIOR | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | POA 2016 | PRESUPUESTO |
|-----|--|---------------------|------------------------|--------------------------|----------|-------------|
| 1 | Dirección General | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 2 | Comisión Ejecutiva para el Fondo de la Vivienda (FOVISSSTESON) | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 3 | Subdirección de Servicios Médicos | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 4 | Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 5 | Subdirección de Servicios Administrativos | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 6 | Subdirección de Finanzas | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 7 | Unidad de Planeación e Innovación Institucional | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 8 | Unidad Jurídica | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 9 | Unidad de Enlace de Comunicación Social | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 10 | Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, en Hermosillo, Sonora | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 11 | Hospital Lic. Adolfo López Mateos, en Cd. Obregón, Sonora | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 12 | Hospital ISSSTESON, en Guaymas, Sonora | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 13 | Clínica Hospital Nogales, en Nogales, Sonora | Sí | Sí | No | No | Sí |

Fuentes:

- Segundo informe trimestral del Programa Operativo Anual 2016; proporcionado por la Entidad.
- Sistema de Información y Control de Documentos Administrativos.

Para efectos de los resultados antes mencionados, se tomaron los siguientes parámetros que nos indican su grado de avance y cumplimiento:

- Reglamento Interior.** Sí, cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento y publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.
- Programa Anual** Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente programadas sus actividades a través de líneas de acción y metas.
- Presupuesto** Sí, Cuando la Unidad Administrativa tiene una asignación presupuestal relacionada con el Programa Operativo Anual.
- Manual de Organización** Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente validado el manual por parte de la Secretaría de la Contraloría General y aprobado por la Junta Directiva.
- Manual de Procedimientos** Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente validado el manual por parte de la Secretaría de la Contraloría General y aprobado por la Junta Directiva.

Debido a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, en la cual se modificó la naturaleza de las Contralorías Internas en las Entidades, ahora denominadas Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, se establece que dependerán jerárquica, administrativa y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría General, con las atribuciones genéricas que contiene el artículo 20 de su Reglamento Interior, sin embargo el aspecto administrativo de los recursos financieros y la programación de metas para los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo aún son incluidas en la Entidad.

1.3 Se analizaron las actas de las sesiones de la H. Junta Directiva del ISSSTESON para determinar si se había efectuado algún cambio en la estructura organizacional y manuales del Instituto, el programa de reuniones se llevó a cabo como a continuación se enlista :

| Acta | Fecha | Tipo de Reunión | Documentos administrativos autorizados |
|------|---------------|-----------------|--|
| 638 | 27 de enero | Ordinaria | |
| 639 | 25 de febrero | Ordinaria | |
| 640 | 17 de marzo | Extraordinaria | |
| 641 | 30 de marzo | Ordinaria | |
| 642 | 15 de abril | Extraordinaria | |
| 643 | 3 de mayo | Ordinaria | Autorización de procedimiento de la Subdirección Médica, de Trámite de Pago de Servicios Subrogados bajo el código No. 63-MED-P06/Rev.07 |
| 644 | 31 de mayo | Ordinaria | |
| 645 | 04 de julio | Ordinaria | |

Fuente: Portal de transparencia.

2.- ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Del análisis realizado al Programa Operativo Anual, correspondiente al primer semestre del 2016, se obtuvo el siguiente resultado:

Cumplimiento de los indicadores del Programa Operativo Anual al primer semestre del ejercicio 2016.

| No. de Indicadores | Grado de Cumplimiento de Indicadores | | | | | Promedio de Cumplimiento % |
|--------------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|-------|----------------------------|
| | 0 - 25% | 26 - 49% | 50 - 75% | 76 - 99% | 100% | |
| 84 | 10 | 4 | 68 | 0 | 2 | 44% |
| | 11.90% | 4.76% | 80.96% | 0.00% | 2.38% | |

Nota: Esta clasificación de los indicadores y el promedio de cumplimiento es en base a la eficacia del Semestre.

El detalle de los indicadores se presenta en anexos 2 y 3.

3.- RESULTADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, SEGÚN AVANCE FÍSICO FINANCIERO AL PRIMER SEMESTRE DE 2016.

3.1 De la información evaluada al cumplimiento del Programa Operativo Anual correspondiente al primer semestre, a cargo de las unidades administrativas de la Entidad, así como el avance del ejercicio presupuestal del mismo período, obtuvimos los siguientes resultados:

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

| No. | Unidad Administrativa | Original Anual | Original Modificado | Comprometido | Ejercido | Total Ejercido | Indicador por Unidad Administrativa | Avance Pptal. Anual | Eficacia Reportada anual | Eficiencia Anual |
|--------------|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|------------------|
| 1 | Dirección General | \$105,745,943 | \$105,848,943 | \$4,388,189 | \$14,789,256 | \$19,177,445 | 9 | 18% | 51% | 283% |
| 2 | Comisión Ejecutiva para el Fondo de la Vivienda (FOVISSSTESON) | 435,103,257 | 435,103,257 | 183,518,107 | 18,716,315 | 202,234,422 | 1 | 46% | 21% | 46% |
| 3 | Subdirección de Servicios Médicos | 3,726,453,722 | 3,726,238,722 | 889,050,385 | 563,416,614 | 1,452,466,999 | 45 | 39% | 47% | 121% |
| 4 | Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales | 3,146,845,413 | 3,146,845,413 | 50,750,284 | 562,350,260 | 613,100,544 | 9 | 19% | 46% | 242% |
| 5 | Subdirección de Servicios Administrativos | 154,627,512 | 154,627,512 | 2,868,833 | 18,747,134 | 21,615,967 | 14 | 14% | 55% | 393% |
| 6 | Subdirección de Finanzas | 52,719,484 | 52,831,484 | 612,529 | 9,053,253 | 9,665,782 | 6 | 18% | 44% | 244% |
| TOTAL | | \$7,621,495,331 | \$7,621,495,331 | \$1,131,188,327 | \$1,187,072,832 | \$2,318,261,159 | 84 | 30% | 44% | 147% |

1. Se observó que en el formato ETCA-I-08 “Informe sobre Pasivos Contingentes” no se incluyó información del monto de pasivos contingentes cuantificado relacionada con Juicios y Pensiones, como lo indica la “Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2016”.

Artículo 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 59, 60, 61, 63, 65 del Decreto Número 21, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016; 63 fracciones I, II, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2016; capítulo VII de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental en su sección II, Estados e Información Contable inciso H, Capitulo reformado DOF 30-09-2015 y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

Recomendación

Explicar las razones por las que la entidad no cumplió con los requerimientos que establece la normatividad vigente para la elaboración de los formatos que contienen la información contable. Corregir los formatos observados y enviarlos a la Secretaría de Hacienda para su integración, enviando a este Órgano de Control copia con el acuse de recibo. Informar las medidas correctivas para evitar su reincidencia.

2. Se observó en el formato ETCA-I-09 “Notas a los Estados Financieros”, un error en la redacción de la nota relativa a “Obligaciones Laborales”, ya que los \$2,918,471,603 que muestra, corresponden únicamente al “Pasivo de Obligaciones Laborales” de empleados del Instituto y no a todos los afiliados al ISSSTESON como ahí se menciona.

Artículo 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 46, 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 59, 60, 61, 63, 65 del Decreto Número 21, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016; 63 fracciones I, II, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2016; capítulo VII de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental en su sección I, Notas a los Estados Financieros inciso i, Capitulo reformado DOF 30-09-2015 y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

Recomendación

Explicar las razones que dieron origen a la situación observada. Corregir el formato y enviarlo a la Secretaría de Hacienda para su integración, remitiendo a este Órgano de Control copia con el acuse de recibo. Informar las medidas correctivas para evitar su reincidencia.

3. Se observó una diferencia de \$2,133,891 entre el saldo total de los bienes incluidos en el formato ETCA-IV-19 “Relación de Bienes Muebles e Inmuebles que componen su Patrimonio” y la información del “Estado de Situación Financiera” al segundo trimestre de 2016.

| Bienes Muebles e Inmuebles según “Estado de Situación Financiera” | Bienes Muebles e Inmuebles según ETCA-IV-19 | Diferencia |
|---|---|-------------|
| \$439,467,983 | \$ 437,334,092 | \$2,133,891 |

Normatividad Violada

Artículo 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 del Reglamento de la Ley Del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal; 60, 61, 65 y 67 del Decreto Número 21, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016; 63 fracciones I, II, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2016 y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

Recomendación

Aclarar la diferencia determinada, debiendo realizar las correcciones que procedan, así mismo corregir los formatos y remitirlos a la Secretaría de Hacienda para su integración. Informar las medidas correctivas para evitar su reincidencia.

4. En la Evaluación Trimestral de Contabilidad Gubernamental Armonizada al segundo trimestre de 2016, el Instituto informó haber efectuado modificaciones al presupuesto original en el formato ETCA-II-11-E denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto”, sin que se aprobara ante la H. Junta Directiva.

| Clave Partida Presupuestal | Descripción | Ampliación | Reducción |
|----------------------------|--|------------|-----------|
| 22101 | Productos Alimenticios para el personal de las instalaciones | 30,000 | |
| 22301 | Utensilios, servicios de alimentación | 3,000 | |
| 29201 | Artículos para el mantenimiento y conservación del inmueble | | 33,000 |

Normatividad Violada

Artículos 17, 19, 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 10, 47, 58, 61, 77, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 25, 26, 27, 28, 29, 31, 34, 58, 59, 60, 61, 63 y 65 del Decreto Número 21, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016; 63 fracciones I, II, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2016 y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

Recomendación

Proporcionar la justificación de las variaciones relativas a modificaciones efectuadas al presupuesto original de cada área, sometiéndolas para su autorización a la H. Junta Directiva, turnando copia a este Órgano de Control del acta en que se autorizaron. Informar las medidas correctivas para evitar su reincidencia.

5. Se observó que el Instituto no proporcionó a la Secretaría de Hacienda en el formato ETCA-III-15 “Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos” justificación a la variación del cumplimiento al segundo trimestre de 2016, de la meta “Programación de Eventos”, de la Subdirección de Prestaciones Económicas.

Normatividad Violada

Artículos 10 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 26 del Decreto Número 21, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016; 63 fracciones I, II, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2016 y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

Recomendación

Explicar las razones de la variación al cumplimiento de la meta observada. Así mismo en su caso deberá corregirse el citado formato y enviarse a la Secretaría de Hacienda para su conocimiento remitiendo acuse de recibido a este Órgano de Control. Informar las medidas correctivas para evitar su reincidencia.

4.- RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DEL SUSTENTO DOCUMENTAL

| No. | Unidad Administrativa | Indicadores | Avance Presupuestal | Eficacia Reportada | Proporción sustentada | Eficacia Real |
|-----|--|-------------|---------------------|--------------------|-----------------------|---------------|
| 1 | Dirección General | 9 | 18% | 51% | 89% | 45% |
| 2 | FOVISSTESON | 1 | 46% | 21% | 100% | 21% |
| 3 | Subdirección de Servicios Médicos | 45 | 39% | 47% | 83% | 39% |
| 4 | Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales | 9 | 19% | 46% | 100% | 46% |
| 5 | Subdirección de Servicios Administrativos | 14 | 14% | 55% | 100% | 55% |
| 6 | Subdirección de Finanzas | 6 | 18% | 44% | 100% | 44% |
| | TOTAL | 84 | 30% | 44% | 98% | 43% |

Nota: La proporción sustentada es determinada sobre la evaluación de 84 indicadores considerados para su revisión.

4.1 Se presenta a detalle el resultado de la revisión de las 84 indicadores programados al primer semestre, el cual muestra un comparativo entre los indicadores cumplidos, según el avance físico-financiero al primer semestre de 2016 y el soporte documental mostrado por cada una de las áreas responsables del cumplimiento de dichos indicadores. (Anexo 4)

| Entidad | Presupuesto Original | Presupuesto Modificado | Presupuesto Ejercido | Avance presupuestal | Indicadores | Eficacia | Soporte documental |
|------------|----------------------|------------------------|----------------------|---------------------|-------------|----------|--------------------|
| ISSSSTESON | \$7,621,495,331 | \$7,621,495,331 | \$2,318,261,159 | 30% | 84 | 43% | 98% |

Conclusión

Hemos realizado un análisis a la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada al primer semestre de 2016, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, concluyendo lo siguiente:

1.- Es indispensable que la Entidad se apegue a la normatividad aplicable para la integración de los informes trimestrales apegándose a la información requerida por la Secretaría de Hacienda.

2.- Así mismo es imprescindible que las variaciones a las partidas presupuestales se envíen a autorización por la H. Junta Directiva para su aprobación, y que la integración de la justificación se haga de manera clara y precisa para su análisis por los entes revisores.

3.- De la misma forma es necesario que las áreas establezcan metas que cuenten con presupuesto y la estructura suficiente para llegar a su completo cumplimiento, para evitar en el futuro bajos o nulos cumplimientos a las metas del Programa Operativo Anual.

De acuerdo con lo anterior consideramos indispensable que el Instituto atienda las observaciones señaladas en el presente informe, apegándose a las recomendaciones a las que hemos hecho referencia.

Sin más por el momento, quedamos atentos para cualquier aclaración al contenido del presente.

Atentamente
Sufragio Efectivo No Reelección

C.P. Arturo Olivas Molina
Titular del Órgano de Control
y Desarrollo Administrativo
No. Cédula Profesional 225861

C.P. Delia Guadalupe Peralta Sugich
Supervisor
No. Cédula Profesional 1360413

L.A. José Antonio Rodríguez Romero
Auditor
No. Cédula Profesional 3421769